

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

**Secretario  
de Control  
Interno**

**LUIS FERNANDO GONZÁLEZ GÓMEZ**

**Período evaluado:  
Noviembre - Febrero 2013**

**Fecha de elaboración:  
Marzo de 2013**

En cumplimiento al artículo 9° de la Ley 1474 (Estatuto Anticorrupción), La Secretaría de Control Interno del Municipio de Rionegro Antioquia, presenta a la opinión pública y comunidad en general, el informe pormenorizado de los avances y dificultades en el desarrollo de cada uno de los subsistemas del Modelo Estándar de Control Interno, las acciones de mejoramiento evidenciadas en la Alcaldía de Rionegro con la ejecución del MECÍ, el estado general del Sistema de Control Interno y las recomendaciones para el mantenimiento del Sistema, tomando como referente el Informe Ejecutivo Anual presentado al Departamento Administrativo de la Función Pública que muestra en forma general como fue el comportamiento del sistema durante la vigencia 2012.

Con la entrada en vigencia del Decreto 036 del 24 de Enero de 2013, La Administración Municipal cambió la denominación de algunas dependencias ajustándose a lo establecido en el Acuerdo 007 de 2013, “Acuerdo de Modernización Administrativa”, entre ellas la Oficina de Control Interno del Nivel Asesor, pasó a conformar la estructura en el nivel directivo como Secretaría de Control Interno que tiene como propósito principal según manual de funciones medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso Administrativo, la revaluación de los planes establecidos y la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos en el Municipio de Rionegro

Con el presente informe, se busca consolidar la cultura de la rendición de cuentas, el buen gobierno y la transparencia de la Administración Pública Local.

### SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

**Avances:**

**COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL**

El Plan de Desarrollo Rionegro con Más Futuro, se fundamenta en los principios y valores que redundan en el Desarrollo Humano Integral, donde “(...) todos los procesos obedecen a los principios de eficiencia, eficacia, transparencia; efectividad. Y todo ciudadano que desempeñe o asuma un cargo público en la Alcaldía de Rionegro se compromete con la sociedad rionegrera a desempeñar sus funciones, desarrollar sus destrezas; habilidades y poner en práctica sus conocimientos técnicos y profesionales en el marco de la Constitución y la Ley; caracterizándose en la institución y ante la comunidad por su liderazgo en la promoción y defensa de la honestidad, la responsabilidad, el bienestar, la gestión y la calidad como principios del Marco Ético (...)”.

El anterior es un aparte del pacto por las prácticas éticas de la gestión pública en el Municipio de Rionegro Antioquia, contemplado en el plan de Desarrollo 2012-2015 Rionegro con más Futuro.

#### COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El nuevo gobierno, en un ejercicio dinámico y planificador, revisó y ajustó el nuevo direccionamiento estratégico del ente territorial, formulando entre otros un nuevo escenario visión, misión y objetivos institucionales que den respuesta a los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo.

En el 2012, (año planificador) fue responsabilidad del Consejo de Gobierno o Comité Coordinador de Control Interno, establecer la síntesis de la problemática sectorial y social, donde cada uno de los Secretarios de Despacho retoma las conclusiones de las mesas sectoriales consolidando el árbol de problemas.

El Plan de Desarrollo 2012-2015 denominado Rionegro, con más futuro, pretende la transformación de las condiciones de vida de la población rionegrera, a través de la formulación de programas, subprogramas, proyectos marco y subproyectos que describen el componente estratégico del plan integral de desarrollo, que se articulan con los lineamientos establecidos en la Ley 1450 de 2011 “Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad Para Todos”; el Plan Departamental Antioquia la Más Educada”, y los Objetivos del Milenio, éstos últimos que van dirigidos a generar una sociedad más equitativa.

En el 2007 con la primera Certificación del Municipio de Rionegro en las normas ISO, se emprendió la tarea de documentar las distintas actividades y acciones desarrolladas por cada una de los equipos de trabajo a través de procesos y procedimientos, los mismos que con el paso de los años se han ajustado y han permitido estandarizar la gestión de la entidad, evitando los reprocesos y la reducción del servicio no conforme, al igual que se implantan las acciones necesarias para lograr resultados planificados y la mejora continua de los procesos.

Previo a la implementación del proceso de modernización administrativa aprobada por el Concejo Municipal mediante Acuerdo 007 del 21/06/2012, se realizó una redistribución de puestos de trabajo del personal de planta, buscando que por su perfil o conocimientos fuesen más operativas las dependencias e igualmente se incorporan 11 nuevos funcionarios a los procesos de Hacienda Pública y Desarrollo Territorial y Ambiental de forma tal que fortalezcan con sus competencias específicas los procesos de los cuales hacen parte

Con base en la metodología propuesta por el DAFP versión 2011, la Administración Municipal ajuntó el procedimiento interno para la administración de riesgos en los distintos procesos y procedimientos de la Alcaldía de Rionegro, buscando con ello establecer los controles necesarios para lograr prestar servicios con altos estándares de calidad, donde para el año 2012 se realizó seguimiento a la eficacia de los controles establecidos en el mapa de riesgos, ejercicio que fue liderado por parte de dos practicantes del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

El pacto por las practicas éticas, al igual que el marco ético de gobernabilidad y buen gobierno, marcan la transversalidad de los principios de la función pública, donde cada uno de los servidores públicos, al interiorizar éstos fundamentos éticos que no solo guían la gestión pública sino que se convierten en forma de vida que trasciende más allá del discurso forma un compromiso consigo mismo, con su familia y con la sociedad.

Para la vigencia 2012 se dio cumplimiento a las políticas de desarrollo del talento humano que vienen siendo coordinadas por la Secretaría de Servicios Administrativos, antes Secretaría General a fin de que el trabajo se desarrolle de la mejor forma posible y se alcancen los objetivos planteados, para esta vigencia se adelantó proceso de modernización administrativa, donde su implementación se fue generando de manera gradual.

El Alcalde Municipal al igual que su equipo de trabajo siguen comprometidos con cumplir los lineamientos establecidos por las normas ISO, denotando compromiso y respaldo por el Sistema Integrado de Gestión bajo las normas ISO 9001:2008, NTCGP 1000: 2009 y Norma MECI 1000:2005, donde el ICONTEC en visita realizada a finales del 2012 recertifica al Municipio de Rionegro en las dos primeras normas hecho que evidencia no solo la implementación del MECI sino que se mantiene la misma.

#### **Dificultades:**

Debido a la normatividad cambiante de algunos procesos, la actualización de los normogramas no se realiza de manera sistemática.

Se han revisado y ajustado los Mapas de Riesgos solo en algunos procesos, motivo por el cual se ha planificado para esta vigencia 2013, la asesoría y acompañamiento por parte de la Secretaría de Control Interno, a las diferentes dependencias de la Entidad, de tal manera que se incluyan los riesgos que afectan la TRANSPARENCIA en los procesos.

### **SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN**

#### **Avances:**

#### **COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL**

A través de un software denominado Aplicativo MECI se mantiene actualizado el Manual de procedimientos u operaciones, documento que contempla las políticas de operación, los procedimientos y los controles de los mismos. Éste ha permitido el desempeño eficaz por parte de los servidores en cuanto al cumplimiento de los procedimientos documentados.

Con la evolución del modelo de seguimiento a la gestión, hoy denominado modelo de la gestión para resultados de lo público, se establece que se debe contar con indicadores de producto, resultado e impacto, generando con ellos una comparación entre la planificación y la ejecución. La Administración municipal ajustada a este esquema en el Plan de Desarrollo formuló objetivos de esta índole donde se recopilan y analizan las variables para asegurar la evaluación del desempeño frente a los planes, objetivos y metas; comprobar la adecuación; eficiencia de la gestión municipal y para determinar dónde pueden realizarse mejora.

Una buena estructuración de indicadores permitirá establecer si los diagnósticos de la sociedad intervenida a través de la ejecución de los distintos programas y proyectos, deben reevaluarse, bajo la hipótesis de presentarse una desviación en la población objeto y entrar a justificar que son necesarios recursos adicionales para poder atender a un mayor número de población.

Se ha creado una conciencia del respeto por el Medio Ambiente y del estilo de dirección responsable de los servidores públicos, que además de cumplir adecuadamente con su labor, hacen viable su gestión y sus resultados ante la sociedad

#### COMPONENTE INFORMACIÓN

Fue diseñado un software denominado (VUAC) Ventanilla Única de Atención al Ciudadano, a cargo de la oficina de Atención al Usuario, en este proceso se reciben las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) de los usuarios, lo cual le permite conocer su percepción sobre los servicios ofrecidos. Posteriormente las registra y clasifica de acuerdo con los procesos que estén siendo afectados, para luego dirigirlas a los responsables de dichos procesos quienes deben solucionarlas en los términos legales; finalmente el proceso ofrece una respuesta y hace retroalimentación con los usuarios.

La Entidad cuenta con diversos Sistemas de Información que facilitan el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, procesar, administrar y distribuir la información generada tanto a nivel interno como externo. De ahí que se han mejorado los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía; la prestación de trámites y servicios y la publicación de información de la Entidad.

Se avanza en la implementación de las Tablas de Retención Documental de la Alcaldía por cada uno de los funcionarios, y se creó la cultura del ciclo vital de documento, y el acatamiento a los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación, entre ellos los principios de orden original y procedencia.

#### COMPONENTE COMUNICACIÓN PÚBLICA

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Prensa, viene liderando los procesos de Plan de Comunicaciones, plan de medios, información que se publica en la Portal Web y redes sociales y demás medios electrónicos, rendición de cuentas

Se dio cumplimiento a cada uno de los requisitos establecidos por el Ministerio de las tecnologías de la información y las Comunicaciones respecto al cumplimiento de la estrategia Gobierno en Línea, e igualmente se realizó el cambio de plataforma del Portal Web [www.rionegro.gov.co](http://www.rionegro.gov.co), hecho que pretendió una presentación más amigable a la comunicad.

#### **Dificultades:**

Asignación de mayores recursos a la Gestión Administrativa y la publicación de actividades en diferentes medios, como mecanismo de transparencia y Control Ciudadano

No se tiene la cultura por parte de cada líder de proceso de realizar la documentación de los servicios no conformes

Establecer indicadores de impacto para la medición de metas en los Planes de Acción que resulten del Plan de Desarrollo 2012-1015 en sus líneas estratégicas PIES. Asimismo, armonizarlos y optimizarlos con aquellos establecidos para los procesos de la cadena de valor.

Establecer políticas que garanticen la adecuada custodia y conservación de la propiedad del cliente en los procesos que aplique esta actividad.

Dar uso adecuado por parte de algunos funcionarios de las herramientas tecnológicas adquiridas por la entidad, como es el caso de la intranet, aplicativo MECI, QF-Document (software de correspondencia) ya que esto simplifica el trabajo, reduce costos de papelería e insumos y agiliza el tiempo de comunicación entre las dependencias y la comunidad

### SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN

#### Avances:

Fue definido en Plan Anual de Auditorías Internas para la vigencia 2012 el cual debe ajustarse a las directrices definidas por los integrantes del Comité Coordinador de Control Interno, sin embargo se han adelantado las actividades de: Evaluación a la Gestión por Dependencias de la vigencia 2011, Presentación del Informe Ejecutivo Anual sobre el Sistema de Control Interno.

Se cuenta con un equipo de Auditores de planta, con experiencia e idoneidad en el proceso de Auditorias en la realización de auditorias integrales.

Se logró el fortalecimiento de la cultura de autocontrol y evaluación a través de capacitaciones, auditorías internas y aplicación de Instrumentos para llevar a cabo el proceso de Autoevaluación.

Dentro de las acciones adelantadas por esta dependencia para efectos de control en la entrega de informes a entes de control y rendiciones de cuenta por parte de la administración, se encuentran las siguientes: Direccionar la información sobre las fechas de entregas y rendición de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente a través de comunicación interna; Coordinar la revisión y consolidación de la información anterior a la rendición de la cuenta para evitar posibles faltas o errores en cuanto a lo que se está entregando al ente de control; ?Evaluación y Seguimiento a Planes de Mejoramiento Institucionales y Valoración y mitigación de riesgos.

Seguimiento previo y periódico a los tipos documentales que conforman el expediente contractual al momento de ser cargados en la plataforma Gestión Transparente de la Contraloría General de Antioquia.

Se cuenta con mecanismos documentados que permiten la de verificación y evaluación del Sistema de Control Interno, los mismos que han permitido la acertada toma de decisiones en procura de los objetivos institucionales

Contribuir con la oportuna notificación y conocimiento de los requerimientos de las entidades de control.

### **Dificultades:**

Falta de cumplimiento a las actividades o acciones de mejora propuestas por los líderes de cada proceso con el fin de atacar la causa raíz de las no conformidades detectadas, de esta forma evitar reincidir en el incumplimiento a los lineamientos legales, organizativos y de los usuarios.

### **SISTEMA GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

La Alcaldía de Rionegro ha implementado totalmente el Modelo Estándar de Control Interno, atendiendo los requerimientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Manual de implementación versión 2011), las dificultades enunciadas obedecen a situaciones mínimas de aplicación no de implementación.

Hoy al determinar la conformidad respecto a los parámetros de conveniencia, adecuación, eficiencia, eficacia, del Sistema de Control Interno del Municipio, muestra como fue efectiva en la realización de su propósito de apoyar el cumplimiento de los objetivos de la entidad; y con su evaluación se evidencia el alcance de los planes, programas, proyectos y objetivos propuestos, los sobre cuales se deben emprender acciones de mejora y recomendaciones que conduzcan a la mejora continua. y se genere un clima de confianza propicio para el desarrollo de la comunidad rionegrera.

El estado general de cumplimiento del Sistema de Control Interno del municipio de Rionegro, Antioquia es alto, por cuanto teniendo algunas falencias, aspectos a mejorar y elementos a cualificar, está permitiendo como instrumento, cada vez más, asegurar en buena medida la gestión administrativa de la entidad y el logro de la misión y los objetivos institucionales con eficiencia y eficacia, en concordancia con las normas y las políticas de Estado.

Es así que la Alcaldía de Rionegro cuenta con un Sistema de Control Interno que tiene como propósito apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas de la entidad pública. Fundamentado en la Autorregulación al establecer que la Administración Municipal debe adoptar las directrices, normativas, mecanismos y procedimientos que según sus características, le son necesarias para controlar el desarrollo de su función.

Por otro lado el Autocontrol, al definir que el ejercicio del Control Interno es intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en el municipio de Rionegro, y por consiguiente es inherente a cada uno de los funcionarios y servidores públicos que intervienen en él.

Por último se logró generar la Autoevaluación, al hacer del seguimiento una práctica cotidiana del hacer de cada uno de los procesos documentados, que en tiempo real, permite medir los resultados de la gestión y el cumplimiento de sus objetivos, hasta el punto de documentar buenas prácticas como experiencias que demuestran resultados exitosos por su eficacia, eficiencia y sostenibilidad en materia financiera, gracias al mejoramiento del patrimonio público, modelo de referencia a seguir por otros países, quienes nos visitaron en el año 2012 para aprender de estas práctica.

## RECOMENDACIONES

Realizar seguimiento permanente a los distintos Planes de Mejoramiento Institucional, Planes de Mejoramiento por Procesos y Planes de Mejoramiento Individual, conforme lo establecen las políticas y lineamientos institucionales, seguimiento que parte del líder de la dependencia en la que se promueve la acción correctiva o de mejora.

Realizar seguimiento y evaluación periódicos a los planes, programas, proyectos y actividades formuladas, a través de distintos mecanismos de medición como los indicadores, identificando para ello variables que incidan directamente en los mismos, logrando que cada área o dependencia cuente con un mecanismo que facilite la adecuada toma de decisiones y se convierta en pieza fundamental en una gestión por procesos.

Realizar seguimiento a la efectividad de los controles para evitar la materialización de los riesgos o minimizar su impacto.

Continuar con la consolidación de esfuerzos que permitan salir adelante el proyecto Archivo Centralizado, en el que incluye la reubicación organizada de los fondos acumulados e implementación de Tablas de Valoración Documental, dando cumplimiento a la ley 594 de 2000, especialmente en la serie de contratos y convenios.

Tomar acciones que garanticen la elaboración y consolidación oportuna de los informes de rendición de cuentas a los distintos entes de control de forma tal que se permita la revisión y verificación, previo su envío en medio electrónico o físico, siendo preciso tener siempre disponible la información básica del área financiera, contable, de tesorería, sistemas y de gestión.

Realizar seguimiento periódico a los derechos de petición y demás solicitudes que llegan a la entidad diariamente, que influyen en los servicios no conformes, al desatender requerimientos y peticiones que realizan los usuarios, un adecuado y oportuno trámite son prenda de garantía para minimizar o hacer desaparecer los efectos de riesgos que se materialicen en la entidad y para mejorar la autorregulación, el autocontrol y la autogestión.

Es preciso fortalecer el Proceso Contractual de la entidad y el área de Bienes, garantizando la veeduría, supervisión e Interventoría, necesarios para garantizar no sólo la anhelada transparencia que sugiere la norma, sino también que efectivamente se asegure el cumplimiento de las cláusulas contractuales, garantías debidas, registros de recibido y entrega a satisfacción de las obras, bienes y/o servicios contratados.

Garantizar que los funcionarios al momento de desvincularse o trasladarse del cargo realicen acta de empalme, y entrega adecuada del puesto de trabajo dando cumplimiento a la ley 951 de 2005.

Convocar de forma directa a las veedurías y demás partes interesadas en los procesos contractuales Sensibilizando a la comunidad beneficiaria de los proyectos objeto de contratar sobre la importancia del seguimiento a los contratos, realizando capacitación y promoción al control social especialmente direccionado en la plataforma Gestión Transparente.

Reestructurar el Comité de Contratación como instancia interdisciplinaria encargada de instruir los procesos de contratación a fin de que no se presenten irregularidades en la etapa previa.

Establecer políticas y lineamientos administrativos que brinden la suficiente claridad sobre la naturaleza del contrato y el procedimiento a seguir para la adecuada escogencia de la modalidad de selección.

Es fundamental la adecuada formulación de indicadores para que la rendición de cuentas sea un ejercicio ameno y cumpla con el objetivo de permitir el seguimiento y evaluación de los compromisos, planes, programas por parte de la sociedad civil.

En cada dependencia se debe conformar un equipo de análisis, seguimiento y medición a los indicadores, a fin de conocer a través de unas alertas tempranas si la dependencia no está cayendo en la actividad, que consiste en realizar muchas actividades o acciones que no conducen a ningún resultado o los resultados no apuntan de manera directa a los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo. Bajo el entendido que la planeación es dinámica

El Consejo de Gobierno debe asumir con propiedad el tema de Direccionamiento estratégico, y velar de forma permanente por el cumplimiento del plan de Desarrollo, la dificultad se presenta por la falta de toma de decisiones especialmente el en tema de modernización administrativa, redundando en la deficiencia de la tercera línea que es Rionegro Emprendedor, al no tener constituida la Secretaría de Emprendimiento, lo que repercute en la falta de articulación de políticas de mediano plazo.

LUIS FERNANDO GONZÁLEZ GÓMEZ  
Secretario de Control Interno  
Alcaldía de Rionegro Antioquia  
[Controlinterno@rionegro.gov.co](mailto:Controlinterno@rionegro.gov.co)